

DECRETO DE CREACIÓN

A) Inicio de operaciones

No. de Periódico Oficial: EXTRA- TOMO XCIV Fecha de Publicación: 17-12-2012
Fecha de Inicio de Actividades según Decreto: 17-12-2012

B) Modificaciones y reformas a las disposiciones del decreto de creación

No. de Periódico Of. de la última Modificación: DECRETO 1259 Fecha de Publicación: 23-11-2012

REGLAMENTO INTERNO

No. de Periódico Oficial: NUMERO 31, TOMO XCV Fecha de última actualización: 03-08-2013

ORGANIGRAMA

Fecha de publicación: 09-01-2013

MISIÓN

PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, GARANTIZANDO A LOS INDIVIDUOS SUS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, GENERANDO CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y TOMA DE DECISIONES.

VISIÓN

SER UN ÓRGANO CON CREDIBILIDAD, QUE VINCULE A LA SOCIEDAD Y AL GOBIERNO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS ENTES GUBERNAMENTALES, CON ORIENTACIÓN A EMPODERAR AL CIUDADANO EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON TENDENCIA A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y GARANTIZARLE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES.

OBJETIVO GENERAL DE LA UR

GARANTIZAR, PROMOVER Y DIFUNDIR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN PODER DE LOS SUJETOS OBLIGADOS; ASÍ COMO RESOLVER SOBRE LA NEGATIVA O DEFICIENCIA EN EL EJERCICIO DE ESTOS DERECHOS, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA UR

GARANTIZAR A LOS INDIVIDUOS A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS PRÁCTICOS Y SENCILLOS, EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN PODER DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.

TUTELAR EL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS PRÁCTICOS Y SENCILLOS.

ESTABLECER SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VANGUARDIA QUE VINCULEN AL SUJETO OBLIGADO CON LA SOCIEDAD PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE OAXACA.

REALIZAR LAS FUNCIONES JURISDICCIONALES PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN PODER DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE OAXACA.

PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL EN EL ESTADO DE OAXACA.

EMITIR MEDIDAS, CRITERIOS Y DAR CAPACITACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, CATALOGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS.

PROMOVER LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ENTRE LOS SUJETOS OBLIGADOS Y LA SOCIEDAD CIVIL

DIFUNDIR EN MEDIOS ESCRITOS, ELECTRÓNICOS Y REDES SOCIALES LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LAS ACTIVIDADES RELEVANTES DEL ÓRGANO GARANTE.

PRODUCTO INSTITUCIONAL DE LA UR

REVISÓ

L.C. LUZ MARIA ROMERO MARGARITO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.

REVISÓ

LIC. SILVIA HERNANDEZ PEREZ
MANDO MEDIO

AUTORIZO

L.C. ESTEBEN LOPEZ JOSE

CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISION DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION
PÚBLICA Y PROTECCION D

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Página 1/2

31/10/14 - 10:15:30





GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

UR: 705 - COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Oaxaca de todos
un gobierno para todos

- A).- SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, FORMULADAS A LOS DIFERENTES ENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE LOS INDIVIDUOS OBTENGAN INFORMACIÓN QUE GENERAN LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y QUE LE PERMITA PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
- B).- EL REGISTRO Y ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHO ARCO) DE SUS DATOS PERSONALES EN PODER DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.
- C).- PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y SISTEMA DE PORTALES DE TRANSPARENCIA, EN EL QUE SE CREAN PÁGINAS ELECTRÓNICAS, PARA EL REGISTRO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, ASÍ COMO CUENTAS DE USUARIOS EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (SIEAIP), A TRAVÉS DE CUAL LOS SUJETOS OBLIGADOS CUENTEN CON UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA.
- D).- ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EMITA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DE SU CONSEJO GENERAL, PARA HACER EFECTIVO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.
- E).- EVALUACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS (METRICA LOCAL), PARA MEDIR LOS INDICES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE OAXACA.
- F).- COMUNICADOS EMITIDOS A LA SOCIEDAD CIVIL, SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL PARA PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA DEMOCRÁTICA DE LA TRANSPARENCIA EN EL ESTADO, ATENDIENDO A LA EQUIDAD DE GÉNERO, EDADES, DIVERSIDAD ETNOLINGÜÍSTICA Y OTROS FACTORES INCLUYENTES EN LA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INDIVIDUOS.
- G).- CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS Y A LA SOCIEDAD CIVIL, A FIN DE DIFUNDIR LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ATENDIENDO A LA EQUIDAD DE GÉNERO, EDADES, DIVERSIDAD ETNOLINGÜÍSTICA Y OTROS FACTORES INCLUYENTES EN LA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INDIVIDUOS.

REVISÓ

L.C. LUZ MARIA ROMERO MARGARITO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.

REVISÓ

LIC. SILVIA HERNANDEZ PEREZ

MANDO MEDIO

AUTORIZO

L.C. ESTEBAN LOPEZ JOSE

CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISION DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCION DE ADMINISTRACION